

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 10

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000

#### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 4

#### CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Morelos, en los que comunican de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, de la elección de su diputación permanente y de la instalación de la misma, así como de la apertura de sus periodos ordinarios de sesiones y de la elección de su presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de agosto y junio, respectivamente pág. 4

- Escrito signado por el licenciado Guillermo Antonio Muñoz Jiménez, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que comunica a

esta Soberanía de la apertura de tribunales federales en el estado de Guerrero pág. 5

- Documento remitido por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a este Poder Legislativo la iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Guerrero pág. 6

- Documento enviado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Poder Legislativo la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar maquinaria pesada, mobiliario y equipo de oficina en estado de chatarra, de su propiedad pág. 6

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a esta Soberanía del oficio suscrito por la ciudadana Lucía Juárez Jiménez, en el que

- solicita se investiguen actos del Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero **pág. 7**
- Oficio suscrito por el diputado Santiago Guerrero Gutiérrez, por el que informa a esta Soberanía que elige el cargo de diputado federal de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión **pág. 8**
  - Oficio presentado por el ciudadano diputado Celestino Bailón Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que elige el cargo de diputado federal de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión **pág. 9**
- INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**
- Acuerdo parlamentario por medio del cual se llama al ciudadano Ernesto Vélez Memije, para que, previa protesta de ley, asuma el cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **pág. 10**
  - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación con la reforma del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **pág. 12**
  - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, sobre la detención del general Mario Acosta Chaparro **pág. 14**
  - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, en relación con la pista de pruebas del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero **pág. 19**

**CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 21****

**Presidencia del diputado  
Ramiro Ávila Morales**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva pasar lista de asistencia.

**El diputado Ambrocio Soto Duarte:**

Adán Tabares Juan, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Carachure Salgado José Isaac, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto.

Informo a la Presidencia la presencia de 10 diputados.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 10 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica y para llegar tarde el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario José Isaac Carachure Salgado:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo

de Receso.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día  
Miércoles 6 de Septiembre de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la Sesión anterior.

Segundo.- Lectura de Correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Morelos, en los que comunican de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, de la elección de su diputación permanente y de la instalación de la misma, así como de la apertura de sus periodos ordinarios de sesiones y de la elección de su presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de agosto y junio, respectivamente.

b) Escrito signado por el licenciado Guillermo Antonio Muñoz Jiménez, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que comunica a esta Soberanía de la apertura de tribunales federales en el estado de Guerrero.

c) Documento remitido por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a este Poder Legislativo la iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Guerrero.

d) Documento enviado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Poder Legislativo la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar maquinaria pesada, mobiliario y equipo de oficina en estado de chatarra, de su propiedad.

e) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del cono-

cimiento a esta Soberanía del oficio suscrito por la ciudadana Lucía Juárez Jiménez, en el que solicita se investiguen actos del Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

f) Oficio suscrito por el diputado Santiago Guerrero Gutiérrez, por el que informa a esta Soberanía que elige el cargo de diputado federal de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Oficio presentado por el ciudadano diputado Celestino Bailón Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que elige el cargo de diputado federal de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Lectura del acuerdo parlamentario por medio del cual se llama al ciudadano Ernesto Vélez Memije, para que, previa protesta de ley, asuma el cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura de una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación con la reforma del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura de una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, sobre la detención del general Mario Acosta Chaparro, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Lectura de una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, en relación con la pista de pruebas del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 6 de septiembre de 2000.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se informa a esta Comisión Permanente que se ha integrado a los trabajos de esta sesión el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de referencia.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Mario Moreno Arcos solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

#### **El diputado Mario Moreno Arcos:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponerle a usted señor presidente, someta a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se someta para su aprobación el contenido de la misma, posteriormente el señor oficial mayor proporcione a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido una copia de la misma.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presenta-

da por el diputado Mario Moreno Arcos, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido el acta de la sesión anterior, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Morelos, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario José Isaac Carachure Salgado:**

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0210/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, 06 de septiembre de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Morelos, en los que comunican a esta Soberanía de la clausura de su periodo ordinario de

sesiones, de la elección de su diputación permanente y de la instalación de la misma; así como de la apertura de su periodo ordinario de sesiones y de la elección de su presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de agosto y junio, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p. Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Guillermo Antonio Muñoz Jiménez, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que comunica a esta Soberanía de la apertura de tribunales federales en el estado de Guerrero.

### **El secretario Ambrocio Soto Duarte:**

Consejo de la Judicatura Federal.

Señor Licenciado Diputado Héctor Apreza Patrón.- Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Por disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, tengo el honor de comunicar a usted que a partir del 4 de septiembre del año en curso, iniciarán funciones: un Tribunal Colegiado y un Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, así como un Juzgado de Distrito, todos con residencia en la ciudad de Acapulco, con igual jurisdicción territorial a la de los demás órganos jurisdiccionales que funcionan actualmente en dicha ciudad.

Los órganos jurisdiccionales en cita se denominarán Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito y Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero, los cuales tendrán su domicilio oficial en: Avenida Costera Miguel Alemán 63, Fraccionamiento Club Deportivo, Código Postal 39690, en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Por otra parte, hago de su conocimiento que a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior, el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito en el Estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, cambiará su sede a la ciudad de Acapulco, conservando su actual denominación y tendrá igual competencia y jurisdicción territorial en el Cuarto Tribunal Colegiado del mismo Circuito, el domicilio oficial del Tribunal Colegiado en cita también se ubicará en Avenida Costera Miguel Alemán 63, Fraccionamiento Club Deportivo, Código Postal 39690, Acapulco, Guerrero.

Por cuanto hace a los tribunales colegiados Primero y Segundo del Vigésimo Primer Circuito con sede en la ciudad de Chilpancingo, conservarán la denominación, competencia y residencia que actualmente tienen, mientras que el actual Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito se denominará Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito y también conservará sus actuales competencias y residencias.

Finalmente, los juzgados Primero y Quinto de Distrito en el estado de Guerrero con residencia en Chilpancingo e Iguala, respectivamente, conservarán las denominaciones, jurisdicción territorial y competencia que tienen asignadas.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F., agosto 23 de 2000.

El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.- Licenciado Guillermo Antonio Muñoz Jiménez.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma nota del contenido del documento de antecedentes y se da por enterada.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al documento remitido por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envía a este Poder Legislativo la iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero.

#### **El secretario José Isaac Carachure Salgado:**

Chilpancingo, Guerrero, agosto 22 de 2000.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo

somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite Legislativo correspondiente, se discuta, y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p. El Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna la presente iniciativa de ley a la Comisión de Justicia, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al documento enviado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Poder Legislativo la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar maquinaria pesada, mobiliario y equipo de oficina en estado de chatarra, de su propiedad.

#### **El secretario Ambrocio Soto Duarte:**

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Oficio número: 910.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 21 de 2000.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes el decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar maquinaria pesada, mobiliario y equipo de oficina en estado de chatarra, de su propiedad; documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reiterando a usted la seguridad de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p. El Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a esta Soberanía del oficio suscrito por la ciudadana Lucía Juárez Jiménez, en el que solicita se investiguen actos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

#### **El secretario José Isaac Carachure Salgado:**

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0212/2000.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 6 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que con fecha 23 de agosto del año en curso, fue recibida en la oficialía de partes el documento suscrito por la ciudadana Lucía Juárez Jiménez, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco, por medio del cual solicita la intervención de este Poder Legislativo para que se investiguen diversas acciones en el Ayuntamiento al que pertenece.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p. Diputado Héctor Apreza Patrón.-  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Octaviano Santiago Dionicio.-  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.-  
Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Demetrio Saldívar Gómez.-  
Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna el presente documento y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Santiago Guerrero Gutiérrez, por el que informa a esta Soberanía que elige el cargo de diputado federal de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

**El secretario Ambrocio Soto Duarte:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 23 del año 2000.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Aprovecho para informar a esta Soberanía que con fundamento a lo contenido en los artículos 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, párrafo primero, de la Constitución Política local y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y en términos de lo dispuesto por los artículos 31, 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado; y 8º, fracción XXIX; y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, he considerado optar por elegir el cargo de diputado federal integrante de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, lo que comunico a ustedes para que surta los efectos legales procedentes a partir del 28 de los corrientes.

Atentamente.  
Diputado Santiago Guerrero Gutiérrez.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente el contenido del oficio de antecedentes para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación

económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución, el contenido del oficio de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, el contenido del oficio en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, el contenido del oficio de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del oficio anteriormente referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el contenido del oficio suscrito por el diputado Santiago Guerrero Gutiérrez, por el que informa a esta Soberanía que elige el cargo de diputado federal de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Notifíquese al interesado para su debido conocimiento y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su aprobación.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Celestino Bailón Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que elige el cargo de diputado federal de la Quincuagésima Octava Legislatu-



ra al Honorable Congreso de la Unión, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

**El secretario José Isaac Carachure Salgado:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de agosto de 2000.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente ocurso comunico a esta Soberanía, que con fundamento al contenido de los artículos 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, párrafo primero, de la Constitución Política local, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en términos de los dispuesto por los artículos 31 y 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 8º, fracción XXIX; y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, he considerado elegir el cargo de diputado federal integrante de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión.

Lo que hago de su conocimiento para que surta los efectos legales procedentes a partir del día 28 de los corrientes.

Atentamente.  
Diputado Celestino Bailón Guerrero.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente el contenido del oficio de antecedentes para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución, el contenido del oficio de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución el contenido del oficio en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión el contenido del oficio de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del oficio anteriormente referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el contenido del oficio suscrito por el diputado Celestino Bailón Guerrero, por el que informa a esta Soberanía que elige el cargo de diputado federal de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de la Unión.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Notifíquese al interesado para su debido conocimiento y efectos legales procedentes, y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su aprobación.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al acuerdo parlamentario por medio del cual se llama al ciudadano Ernesto Vélez Memije para que, previa protesta de ley, asuma el cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aproba-

ción como asunto de urgente y obvia resolución, signado bajo el inciso “a”.

#### **El secretario Ambrocio Soto Duarte:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 32; 49, fracción IX, y 50, fracción II, de la Constitución Política local; 30; 126, fracción II; 127, párrafo cuarto, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente para que se discuta y se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Manuel Añorve Baños y Ernesto Vélez Memije fueron electos como diputados propietario y suplente, respectivamente, para integrar la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fungirá durante el periodo constitucional 1999-2002.

Segundo.- Que como es del conocimiento público el pasado 2 de julio del año en curso, se llevaron a cabo los comicios en los cuales los mexicanos a través del sufragio elegimos presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que el ciudadano Manuel Añorve Baños recibió de los órganos electorales competentes, constancia de asignación que lo acredita como diputado federal por principio de representación proporcional integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, razón por la que en términos de los artículos 120 de la Constitución Política local, por oficio de fecha 17 de agosto en curso, informó a esta Representación popular su decisión de optar por el cargo de diputado federal, del cual en periodo extraordinario del Pleno del Honorable Congreso tomó

conocimiento en sesión de 18 de agosto del presente año.

Cuarto.- Que tomando en consideración lo anterior, de conformidad con el artículo 32 de la Constitución Política local y que las faltas definitivas de los diputados propietarios deben ser cubiertas por los suplentes respectivos, procede llamar al ciudadano Ernesto Vélez Memije, a efecto de que, previa protesta de ley, asuma el cargo y funciones de diputado integrante de esta Legislatura, en sustitución del ciudadano Manuel Añorve Baños.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local; 8º, fracción I; 30, fracción XII, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda llamar al ciudadano Ernesto Vélez Memije, suplente del ciudadano Manuel Añorve Baños, para que previa protesta de ley que otorgue ante esta Representación popular asuma el cargo y funciones de diputado, invistiéndole de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al interesado para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y oportunamente sométase a consideración del Pleno para su ratificación y expedición del decreto respectivo.

#### **TRANSITORIO**

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a

partir de la fecha de su expedición.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de septiembre de 2000.

Atentamente.  
El Presidente de la Comisión Permanente.  
Ciudadano Diputado Ramiro Ávila Morales.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de esta Comisión Permanente el acuerdo parlamentario de antecedentes para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución, el acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución el acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión el acuerdo parlamentario anteriormente señalado; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el acuerdo parlamentario anteriormente referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo parlamentario por el que se llama al ciudadano Ernesto Vélez Memije, para que asuma el cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Aprobado que ha sido el acuerdo de antecedentes, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 117, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, designa en comisión a los ciudadanos diputados Mario Moreno Arcos y José Isaac Carachure Salgado, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo al ciudadano Ernesto Vélez Memije, a efecto de que rinda la protesta de ley al cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

**Ciudadano Ernesto Vélez Memije:**

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”.

**El ciudadano Ernesto Vélez Memije:**

“Sí, protesto”.

**El Presidente:**

“Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.

Felicidades, ciudadano diputado.

(Aplausos.)

Se instruye a la comisión designada, para que acompañe al diputado que acaba de rendir protesta a las puertas de este Recinto legislativo, en el momento en que desee retirarse.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en relación con las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:**

Con su venia, señor presidente.

Existen muchas voces que claman la representatividad que no tienen y que no la hacen visible, abanderan situaciones políticas y personales que a una comunidad y a un estado poco benefician pero que mucho perjudican y es por ello que como representante de un partido que canaliza los intereses que realmente se dan, propongo lo siguiente:

Honorable Congreso del Estado.

El suscrito integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y representante del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto y 170, fracción III, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y haciendo uso de esta tribuna, vengo a someter a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el 23 de diciembre de 1999, en el Diario Oficial de la Federación se publicaron las reformas al artículo 115 Constitucional aprobadas por el Congreso de la Unión, y que se refieren a aspectos trascendentales para los municipios de nuestro país, ya que ahora los ayuntamientos habrán de ejercer nuevas facultades y así responder de mejor manera a los

reclamos de la sociedad.

Segundo.- Que sobre la base de esta reforma del 115 Constitucional, el Ayuntamiento es ya considerado como un gobierno y no como una mera figura administrativa, de ahí las nuevas facultades en materias diversas como finanzas, protección ambiental, seguridad pública y tránsito, planeación regional, participación ciudadana y otras.

Tercero.- Que en relación con lo establecido en el artículo 91 de nuestra Constitución Política local, al 115 de la Constitución Federal y sobre la base de la Reforma del Estado, la entidad adopta como base de su división territorial y de una organización política administrativa al Municipio Libre.

Cuarto.- Que considerando los puntos de acción que marca el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, en su capítulo correspondiente al desarrollo político, establecer la necesidad de convertir a los ayuntamientos en auténticos promotores de oportunidades para el desarrollo de sus municipios, proponer los cambios legales, administrativos y financieros que garanticen al municipio ser la institución básica de la acción de gobierno.

Quinto.- Que una de las vertientes que reclama la mayor atención, es la necesidad urgente de transformar, en bien de la comunidad, las relaciones institucionales y sociales que gravitan en torno a la célula básica de la sociedad como lo es el municipio.

Sexto.- Que sobre la base de este esquema es de obligada adecuación en las entidades federativas, con el concurso de los gobiernos municipales el diseñar un programa legislativo integral de mediano plazo, en el que se dé la expedición y/o adecuación de los ordenamientos relativos a los ayuntamientos, tales como:

a).- Reforma a la Constitución Política local en lo concerniente al apartado del municipio, haciéndolo acorde al nuevo texto de la Constitución de la República.

b).- Reformar o expedir una nueva Ley Orgánica del municipio, respetando el nuevo espíritu de su autonomía.

c).- Las leyes orgánicas de los municipios

deberán prever los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del ayuntamiento.

d).- Promover la elaboración y expedición del bando de policía y buen gobierno en cada uno de los municipios, proponiendo la homologación de las disposiciones generales aplicables a la realidad de cada uno de ellos.

e).- La creación de la normatividad necesaria que regule la correcta transferencia de funciones y servicios del Estado para con los municipios.

Y las demás que sean necesarias y aplicables para el correcto funcionamiento de los municipios.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8º, fracción I; y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en relación con los considerandos que forman el cuerpo del presente, tiene a bien exhortar a las Comisiones de Gobierno, de Asuntos Políticos y Gobernación, y de Estudios Constitucionales y Jurídicos; para que en el cumplimiento de las obligaciones señaladas dentro del marco de las reformas al artículo 115, se aboquen al análisis de las nuevas disposiciones constitucionales para la elaboración de los proyectos de ley o decretos correspondientes.

Segundo.- Dado que es de suma importancia iniciar los trabajos de Reforma del Estado, se exhorta a la Comisión de Gobierno para que

emita la convocatoria correspondiente y se realicen los foros y mesas de consulta, que den origen a la nueva normatividad que regirá los destinos de la entidad.

#### TRANSITORIO

Primero.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los setenta y seis ayuntamientos que comprenden el estado, para su conocimiento.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 6 de 2000.

Atentamente.

Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Coordinador del Partido Acción Nacional ante la Quincuagésima Sexta Legislatura local del Estado de Guerrero.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Comisión Permanente la propuesta de acuerdo parlamentario antes señalado, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

(Desde su escaño, el diputado Mario Moreno Arcos solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Mario Moreno Arcos:**

Sobre el mismo punto me gustaría nada más

precisar: Hace una acotación el señor diputado en el sentido de que se turne, o solicita la intervención de algunas comisiones, y posteriormente lo solicita como asunto de urgente y obvia resolución, nada más para aclararlo por favor.

**El Presidente:**

Le pediríamos...

**El diputado Ambrocio Soto Duarte:**

Si me permite señor presidente, propongo que el asunto se mande a comisiones y no se trate como asunto de urgente y obvia resolución.

**El Presidente:**

Permítame, estamos sometiendo el documento, la propuesta a la comisión para aprobarlo como asunto de urgente y obvia resolución, del resultado de esta propuesta que esta Presidencia le haga a esta Comisión Permanente resultará lo procedente, si se envía a la comisión o en su defecto se discute en esta misma sesión.

Señor diputado, no se si esté aclarado el punto.

**El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:**

Señor presidente, nada más solicito que se envíe a las comisiones para su previo análisis y aplicación de la ley.

**El Presidente:**

Muy bien, entonces se entiende retirada la propuesta para que se considere como asunto de urgente y obvia resolución en esta sesión.

Esta Presidencia turna a las comisiones competentes el presente punto de acuerdo propuesto por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario sobre la detención del general

Mario Arturo Acosta Chaparro.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

Primero, señalar que el dolor y el luto que se causó en los años 70's a centenares de familias en Guerrero que perdieron a un familiar, a un amigo, o a un conocido, es irreparable.

Que nadie puede abrogarse ni puede decirse como depositario o heredero del dolor, del pesar, de la indignación que causó en los años 70's la desaparición de más de 500 ciudadanos, que al luchar por sus ideas han sido desaparecidos y hasta el día de hoy no se conoce el paradero de ellos.

Esta indignación que causó en Guerrero es de todos los guerrerenses, no es de un solo partido ni es de un grupo social, es la humillación, el luto y el dolor del pueblo de Guerrero; por eso y en base a esto me propongo leer el siguiente punto de acuerdo que espero contar con la sensibilidad de las fracciones parlamentarias de este Congreso y de la representación del Partido Acción Nacional.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 6 de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur ante esta Soberanía, con fundamento en los artículos 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se permite proponer ante esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el jueves 31 de agosto del año en curso, fueron detenidos por elementos de la policía judicial militar los generales Francisco Quiroz Hermosillo y Mario Arturo Acosta Chaparro, lo anterior a petición de la Procuraduría General de Justicia Militar, por imputárseles delitos del orden militar y del fuero federal en

su modalidad de delitos contra la salud.

Segundo.- Que derivados de la detención de los militares señalados, en el estado de Guerrero se han presentado una serie de reflexiones acerca de la participación del general Acosta Chaparro en diversos acontecimientos que sucedidos en la década de los 70's fueron de gran controversia y causaron gran impacto entre los guerrerenses, al asociársele con la desaparición y represión de más de 500 guerrerenses que tomaron posiciones contrarias al régimen político vigente en ese entonces.

Tercero.- Que los delitos en los cuales se presume su participación, tortura y desaparición forzada, son considerados jurídicamente como delitos de *lesa humanidad*, cuya proscripción y castigo corren a cargo de la jurisdicción de cualquier país que reclame su enjuiciamiento, y que en Guerrero y México se encuentran previstos y sancionados por los ordenamientos legales y los tratados internacionales en vigor.

Cuarto.- Que de acuerdo con lo anterior, y toda vez que el señalado Mario Arturo Acosta Chaparro es señalado en multitud de ocasiones por su presunta participación en los delitos de tortura y desaparición forzada de personas, se hace necesario que la Procuraduría General de la República lleve a cabo las indagatorias que determinen la participación real de esta persona en los hechos que se le imputan, así como que se le requiera información que pueda proporcionar para determinar el paradero de los aproximadamente 500 guerrerenses que hasta la fecha se encuentran en calidad de desaparecidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución el presente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia a favor de que la Procuraduría General de la República, lleve a cabo las indagatorias que conduzcan a determinar la participación del general Mario Arturo Acosta Chaparro en los delitos de tortura y desaparición forzada de personas, perpetrada en

agravio de más de 500 guerrerenses en la década de los años 70's, así como en esta misma indagatoria se le requiera para que proporcione la información que posee acerca del probable paradero de las personas que se encuentran desaparecidas a la fecha, y en las cuales se presume su participación.

Aquí quiero recordar una frase de la señora Rosario Ibarra de Piedra: "*Vivos se los llevan, vivos los queremos.*"

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Procuraduría General de la República para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.- Representante del Partido de la Revolución del Sur.

Hago entrega señor presidente, del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al señor secretario.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia informa que sobre el mismo asunto están inscritos para hacer uso de la palabra los ciudadanos diputados Eugenio Ramírez Castro, Ángel Pasta Muñúzuri y Octaviano Santiago Dionicio.

En el uso de la palabra el diputado Eugenio Ramírez Castro.

**El diputado Eugenio Ramírez Castro:**

Con su permiso, señor presidente.

En relación a la propuesta de punto de acuerdo que ha sido sometida a consideración de esta Comisión Permanente de la LVI Legis-

latura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hecha por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por mi conducto, manifiesta las siguientes consideraciones:

Que atendiendo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la de nuestro estado de Guerrero, consideramos que el fin supremo de todo gobierno es la preservación de la paz, de la justicia y la promoción a la vida democrática que garantice oportunidades de progreso y realización para todos; que en todo tiempo y en cualquier circunstancia es imperante luchar de manera decidida y frontal contra quienes atenten contra la integridad y los derechos de los ciudadanos consagrados en nuestros ordenamientos jurídicos.

Que todo funcionario, sin importar su jerarquía, su rango o posición social, debe sujetar su conducta a lo establecido por nuestras normas legales y guiar su proceder con honestidad, responsabilidad y ética, que son cualidades tradicionalmente demandadas por los ciudadanos a los servidores públicos y quien no lo haga así, sin distinción de ninguna índole, debe ser sometido a los procesos y juicios que nuestro mismo Estado de derecho establece en contra de los que mal usan y abusan de los cargos que le son conferidos.

La detención de los dos militares es un mensaje de que no puede ni debe existir impunidad para nadie, mucho menos intocables, porque ni el cargo ni la investidura por más alta que sea pueden liberar a quien lo ostenta de la responsabilidad, el juicio y la sanción que las mismas normas jurídicas prevén por la comisión de conductas al margen de la ley que atentan en contra de la vida, la libertad, la salud, la dignidad o el patrimonio de terceros.

En conclusión, la fracción parlamentaria de mi partido, el Revolucionario Institucional, nos pronunciamos por la estricta aplicación del derecho en contra de todos aquellos que atentan contra el mismo, y a favor de la construcción de una sociedad más justa y democrática en que unifiquemos trabajo y esfuerzo para erradicar sobre todo la impunidad.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

En el uso de la palabra el diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

#### **El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:**

Con su venia, señor presidente.

La postura que presenta Acción Nacional con respecto a la detención del ciudadano general Mario Arturo Acosta Chaparro, es la siguiente:

La detención en fecha reciente del ciudadano Mario Arturo Acosta Chaparro, individuo vinculado con el narcotráfico y que diversos grupos políticos y sociales del estado lo señalan de haber sido el principal responsable de la desaparición forzosa de múltiples ciudadanos, obliga a la realización de una seria investigación de las autoridades abocadas a ello, dentro del marco de la legalidad en donde todo aquel que se sienta ofendido en su integridad y en su derecho político y civil, tenga la oportunidad de aportar las pruebas que considere necesarias para fundamentar su dicho.

Esto en razón de que el vivir dentro de un verdadero Estado de derecho compromete a respetar los derechos humanos que todos tenemos, por lo que, desde esta tribuna, Acción Nacional exhorta a las autoridades a la realización de una verdadera investigación de todos y cada uno de los delitos que se le imputan al ya mencionado, sin violentar en ningún momento el marco legal que caracteriza a las instituciones que imparten la justicia en nuestro país.

Gracias, ciudadano presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

En el uso de la palabra el diputado Octaviano Santiago Dionicio.

#### **El diputado Octaviano Santiago Dionicio:**

Compañeros de la LVI Legislatura. Miembros de la Permanente.



Confieso a ustedes que esta sesión ha sido para mí la mejor de mi vida, de mis tiempos aquí, -en este corto tiempo-.

Creo que por primera vez en la vida de este Congreso y espero que no sea la última, se ha expresado una posición que desde hace mucho tiempo esperaba el pueblo de Guerrero, esperaban los campesinos agredidos, los estudiantes amenazados y perseguidos, de muchos de los cuales ignoramos todavía su paradero.

Felicito de manera personal y en nombre de mi fracción esta postura de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución del Sur y del Partido Acción Nacional. Nosotros no somos herederos de ninguna lucha. Somos simple y sencillamente luchadores de por vida; nosotros no venimos a cosechar las desgracias ni estar gritando situaciones ocurridas, porque nos creamos con derecho para ello, hemos peleado toda nuestra vida y lo vamos a seguir haciendo.

El personaje que aquí se refiere, quiero que sepan que no actuó solo, fue parte de una estrategia nacional pero concentrada en Guerrero, de aniquilamiento contra una oposición que surgió por las condiciones de miseria y de antidemocracia que se dieron a fines de los sesentas y a la mitad de los setentas, principalmente.

Acosta Chaparro tiene un historial criminal como pocos militares en este país, yo tengo mucho que decir por eso me da gusto, bastante gusto, que con el respaldo de esta Legislatura vamos a seguir adelante demandando que la justicia militar, por un lado, y la justicia civil, por el otro, puedan actuar a fondo y poder conocer las cárceles clandestinas, ¿quién las administraba?, ¿quién las pagaba?, ¿quiénes torturaban?, ¿quiénes golpeaban a los detenidos desaparecidos?, ¿en dónde están actualmente?, ¿en dónde están?.

Desde hace un año y medio empecé a tener la esperanza de que podíamos iniciar un nuevo proceso de búsqueda, cuando cae prisionero en Europa el tirano principal de América Latina, Augusto Pinochet; tuvo que ser un país de Europa el que detuviera al criminal y hoy pareciera que estamos entrando con este nuevo siglo a una búsqueda más en serio de los responsables y de sus víctimas.

Recientemente en Italia se ha detenido a este tipo de personajes, la justicia española está dando una aportación importante a la humanidad, espero que algún día la mexicana lo haga también y que no vaya a soltar al jefe del RENAVE, al gerente del RENAVE, que aquí hace unos días fue motivo de una expresión también del Congreso.

Junto a Acosta Chaparro, pido a esta Comisión Permanente que anexe el nombre de Carlos Ulises Acosta Víquez, que fue procurador de Justicia con Rubén Figueroa Figueroa, y que sabe de muchos desaparecidos o cuando menos que nos informe en dónde los tienen y cuándo los perdió de vista.

Hay otros más, pero hoy por hoy tenemos este paquetito de dos, son archivos únicos por su riqueza criminal y espero con muchísimo interés que este Congreso de Guerrero, que de alguna manera tiene como padre fundador a Morelos, no solamente haga el pronunciamiento, sino que le dé el seguimiento a efecto de que sepamos dónde están las cárceles clandestinas.

Compañeros y compañeras diputadas.

Acosta Chaparro y Carlos Ulises Acosta Víquez, desapareció a mi esposa María Concepción Jiménez Rendón, desapareció a amigos queridos, desaparecieron amigos queridos, como Félix Radilla Silva, José Guadalupe Hernández, Carlos Díaz Frías, Luis Armando Cabañas, José Guadalupe Hernández, Lucio Peralta Santiago, Alberto Arroyo Dionicio; una lista grande y me gustaría que este Congreso se siga comportando como hoy lo ha hecho, de tal manera, que no se repita más una escena de tragedia como la que al amparo del poder llevaron a cabo los mencionados personajes.

Finalmente, quisiera que con todo el poder que pueda tener este Congreso reclame a las instancias federales y locales de las dos procuradurías de Justicia de Guerrero y de la federal, al Congreso federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que no se valgan de figuras legales o de pretextos legales para seguirle dando cobertura al crimen, al crimen organizado y a la desaparición de personas.

Hasta hace muy poco un maestro de apellido

Alvarado también fue desaparecido, esa práctica criminal debe desaparecer y este Congreso debe ser garante de la vida de los guerrerenses, de todos los guerrerenses, ricos y pobres, de todas partes; porque eso, le da razón a este Congreso.

Yo digo que este acuerdo se publique, se llame al gobierno de René Juárez Cisneros a que haga su aporte a este esclarecimiento de tantos desaparecidos. Yo creo que el pueblo de Guerrero merece una respuesta ya, después de tanto pelear, de tanto sufrir y, bueno, aquí hay cuadros de nuestros antepasados que pelearon por esto mismo que hoy queremos, que culmine en un esclarecimiento; a los que mantienen secuestrados que nos los presenten vivos.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de punto de acuerdo parlamentario antes señalado para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración de esta Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración

de esta Comisión Permanente para su aprobación el acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, sobre la detención del general Mario Arturo Acosta Chaparro.

Aprobado que ha sido el presente acuerdo parlamentario, se instruye...

(Desde su escaño, el diputado Juan Adán Tabares solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Juan Adán Tabares:**

Sobre el mismo asunto, el diputado Octaviano solicitó se agregara un nombre al punto de acuerdo aludido, nada más que se especificara que es con una adición.

**El Presidente:**

Esta Presidencia en su oportunidad solicitó la intervención de los compañeros, todos los que quisieran hacer uso de la palabra, pero creo que no habría inconveniente en que este punto de acuerdo quedara adicionado con esta propuesta del diputado Octaviano Santiago Dionicio.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Si me permite, señor presidente.

Es enriquecedora la aportación que hace el diputado Octaviano Santiago, es una propuesta, especificó un nombre, es una adición al punto de acuerdo que propone el Partido de la Revolución del Sur o Demetrio Saldívar, pero es sano, saludable que en esos términos por...

**El Presidente:**

Le vamos a suplicar al diputado Octaviano solamente nos lo haga llegar por escrito para que de acuerdo, muy bien, ya ha hecho entrega

a la secretaría de esa propuesta.

Aprobado que ha sido por esta Asamblea el acuerdo parlamentario anteriormente señalado, con la adición propuesta por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, procedemos a desahogar el inciso “d” del tercer punto del Orden del Día.

A este respecto esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que dé lectura a la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno en relación con la pista de pruebas del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Ciudadanos Secretarios al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto; 136, 137, párrafo segundo y 170, fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente, como un asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el estado de Guerrero requiere de inversiones que permitan la creación de empleos directos e indirectos, con el fin de proporcionar a los guerrerenses y a las guerrerenses ingresos que les permitan acceder a mejores condiciones de vida y al sostenimiento digno de sus familias.

Segundo.- Que el gobierno del licenciado René Juárez Cisneros, ha presentado desde su toma de posesión como gobernador del estado, la propuesta de diversificar las actividades económicas en la entidad y, en particular, promover las actividades de carácter industrial, con el fin

de establecer una planta productiva más estable con inversiones a mediano y largo plazo, para también contar con fuentes de empleos más seguras y permanentes.

Tercero.- Que la disponibilidad de recursos públicos en el estado ha sido encaminada a la atención de las necesidades más apremiantes de la población, como son: la educación, la introducción y mantenimiento de los servicios básicos de salud, educación, agua potable y alcantarillado, electrificación, la apertura de caminos y carreteras, vivienda, entre otros, así como el impulso y la promoción de actividades primarias como la agricultura y la ganadería; por lo que, en estos momentos no es posible invertir recursos propios del erario público para asignarlos a actividades de carácter industrial.

Cuarto.- Que por las consideraciones señaladas en el punto anterior, el Gobierno del estado ha realizado una intensa campaña de promoción, para que aquellas instituciones, empresas o personas que cuenten con recursos financieros disponibles los inviertan en el estado, para generar empleos y otras actividades económicas indirectas que permitan producir ingresos para el comercio y a los productores agropecuarios.

Como resultado de lo anterior, es que la empresa *General Motors* decidió llevar a cabo la construcción de una pista de pruebas de alta tecnología, para prototipos de vehículos que saldrían al mercado; siendo este proyecto único en el mundo y con una inversión de millones de dólares, tanto en el proceso de construcción como en la operación de las pistas de pruebas.

Quinto.- Que la construcción de la pista de pruebas se tenía programada para llevarla a cabo, en las zonas desérticas del municipio de Tepecoacuilco, en donde no se realiza ningún tipo de actividad por sus propietarios, siendo seleccionado este lugar por sus condiciones climatológicas y geológicas a través de tecnología satelital, por existir una temperatura promedio de 100 grados Fahrenheit y existir un cráter natural. Por lo que tuvieron lugar diversas reuniones de trabajos con el fin de lograr la anuencia de las comunidades agrarias de San Agustín Oapan y San Miguel Tecuiciapan, para llegar a una expropiación consensada; expli-

cándose los beneficios que traería la ejecución del proyecto, tanto en la generación de empleos como en la recaudación tributaria para el municipio y el estado.

Sin embargo, al no lograrse la anuencia de los bienes comunales de San Agustín Oapan y San Miguel Tecuiciapan, por la manipulación de la información por parte de algunos líderes de organizaciones sociales, que actúan en la zona, el proyecto se canceló y con ello una importante oportunidad para detonar el desarrollo en esa zona de la región del Alto Balsas, que en verdad lo necesita.

Guerrero necesita urgentemente de recursos para la inversión productiva, rechazar por unos cuantos, esto, es irresponsable y casi criminal; Congreso del Estado, Ejecutivo y organizaciones sociales, hemos emprendido una lucha fuerte por atraer recursos de inversión productiva para el estado, no aniquilemos esa lucha por intereses mezquinos.

Sexto.- Que lo antes expuesto, obliga a esta Representación popular a pronunciarse en el sentido de que se encuentren alternativas de desarrollo en zonas con un alto índice de marginación y con nulas oportunidades de inversión por parte de la iniciativa privada y del capital público.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 127, párrafo cuarto; 136, 137, párrafo segundo y 170, fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se exhorta a las organizaciones políticas y sociales, para que ejerzan su liderazgo con responsabilidad y con información objetiva para sus agremiados y a la opinión pública, con el fin de no cancelar oportunidades de desarrollo, a través de inversiones públicas y privadas en el estado, y sobre todo en zonas con un alto índice de marginación, como es el caso del proyecto de la pista de pruebas en el municipio

de Tepecoacuilco.

Dado que nuestra propuesta está sustentada en la ley, se solicita se apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 6 de 2000.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.- Diputado Héctor Apreza Patrón, rúbrica.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio, sin firma.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, rúbrica.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, rúbrica.

#### El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario antes señalado para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

El criterio de la votación si no hay votos en contra o abstenciones, los que votaron son los votos que se van a tomar en cuenta; por lo tanto, se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo; esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta de punto de acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, en relación con la pista de pruebas de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Aprobado que ha sido el presente acuerdo parlamentario, publíquese para el conocimiento general.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

##### **El Presidente (a las 16:45 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se

clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día 18 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

#### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

#### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán